

C. G. T.: ¡QUÉ MEZQUINDAD!

La pasada semana, una vez más, y van..., la C.G.T. publicó un nuevo comunicado en el que reflejaba su obsesión con S.E.M.A.F. y su satisfacción porque, según ellos, los maquinistas no van a lograr sus reivindicaciones, pese a que cualquiera pudiera pensar que debían estar más preocupados por encontrar respaldo para el par de huelgas que han convocado últimamente.

La verdad es que aburre a cualquiera ver cómo, cada día, estos individuos dan palos de ciego a diestro y siniestro (término éste muy adecuado para definirlos y no por la acepción de izquierda), sin saber ni por ni para qué, argumentando el agravio en la existencia de SEMAF y del Colectivo de Conducción y, una vez cosechado el habitual rotundo fracaso con que se saldan sus actuaciones, obviar su responsabilidad recurriendo nuevamente a publicar algún documento con referencias a SEMAF.

Y lo señalado en los párrafos anteriores no es una afirmación gratuita, ni un calentón repentino o una preocupación excesiva por los últimos comunicados publicados: en los últimos 16 meses C.G.T. ha publicado hasta veintidós comunicados cuyo argumento básico era SEMAF y otros quince que contenían recados diversos hacia nuestro Sindicato, es decir, casi tres comunicados mensualmente dedicados a nosotros. Parece un derroche de recursos en un sindicato tan minoritario destinar una persona casi de manera exclusiva a buscar o, más bien, inventar argumentos contra SEMAF, pero como parece que esto les sirve para tapar sus carencias e ineficacias (que ya es tapar), imaginamos que lo darán por bien empleado.

Como entienden que pueden decir lo que les da la gana de forma gratuita y sin necesidad de demostrarlo, utilizan sin ningún reparo un argumento y el contrario con la única finalidad de justificar el insulto (con calificativos que van de lo divino a lo fascista o mafioso), o demostrar lo inexplicable. Así, utilizan por un lado el argumento de *"a igual trabajo igual salario"* referido a unos niveles profesionales en conducción y la necesidad de mantener *"un estatus superior"* para otro nivel profesional aunque realice el mismo trabajo que los demás. El mero hecho de utilizar dicha expresión, *"estatus"*, que el diccionario de la RAE define como la *"posición que una persona ocupa en la sociedad o dentro de un grupo social"*, siendo ésta la única reivindicación relativa al Colectivo de Conducción planteada por ellos en la mesa, da una idea de la coherencia con que actúan cuando, al mismo tiempo, se definen como un sindicato de clase (¿de qué clase?).

Hay también otro tipo de actuaciones que podrían parecer insólitas si estuviésemos hablando de organizaciones sindicales en las que sus dirigentes actuasen con un mínimo de seriedad y coherencia con sus principios, pero no es el caso.

Recientemente, SEMAF interpuso una demanda contra el diario "La Razón" por la publicación de un artículo en el que, entre otras cuestiones, se señalaba que *"ocho de cada diez AVE a Barcelona están en manos de maquinistas no cualificados"*, que *"realizaron en diecisiete días un curso sobre alta velocidad cuya duración es de cinco meses"*, que el acceso a la conducción de un tren de alta velocidad está regulado por una *"norma que está por encima de una orden ministerial que permite a un maquinista conducir cualquier tren, sin importar la velocidad"*, que *"cerca de un tercio de los conductores no está totalmente cualificado"*, etc.

SEMAF, con motivo de la publicación del artículo, remitió una carta al Director del diario indicando, punto por punto, la falsedad de las afirmaciones contenidas y exigiendo una rectificación, bien por el propio autor del artículo, bien publicando la información que se les facilitaba en el escrito o bien concediendo el derecho de rectificación.

Dado que dicha rectificación no se produjo, SEMAF interpuso la demanda por no cumplir con las normas mínimas que cualquier informador debe cumplir en el ejercicio de su profesión, es decir, publicar información veraz debidamente contrastada. Podríamos decir que nos sorprendimos al ver la contestación del autor del artículo en relación con sus fuentes de información, pero la verdad es que no esperábamos otra respuesta, que dice textualmente:

“Así, todos los datos contenidos en el artículo, lejos de ser falsos, son los que han proporcionados entre otros por el Sindicato CGT (sic). Se acompaña como Documento nº 2, el e mail que remite D. (...), (también perteneciente al sindicato citado) en el que le detalla qué trenes son conducidos por maquinistas (sin cualificación a juicio del Sr. (...)) y cuales por Jefes de tren (que sí cuentan con la cualificación exigida).”

El Sr. D. al que se refiere el texto de “La Razón” en Contestación a la Demanda de SEMAF, es un representante de CGT cuyo nombre omitimos porque no vamos a caer a la altura (más bien, bajura), de estos personajes. Las afirmaciones contenidas en el artículo, que se descalifican por sí mismas, sólo podrían encontrar explicación, aún cuando ésta deje mucho que desear, en el marco de la contienda política de un diario con una línea editorial claramente orientada hacia la oposición en su intento de desacreditar una actuación, como la puesta en servicio de nuevas infraestructuras y servicios de alta velocidad, que pudieran interpretarse por la ciudadanía como un éxito del Gobierno.

La actuación de CGT y su representante, que por similitud con el tratamiento dado en otros casos similares podría ser susceptible de sanción disciplinaria para el trabajador informante en el ámbito de la Empresa, por el contrario, no tiene ninguna explicación, más allá de la totalmente inaceptable máxima de sus principios: todo vale con tal de intentar *joder* a alguien; unas veces a unos, otras veces a otros o a todos si es posible. No importa tirar piedras contra el propio tejado, atacar a sus propios representados o al principio básico en el que se sustenta el servicio prestado por Renfe Operadora y el transporte ferroviario, cual es la seguridad en la circulación de los trenes, aún cuando luego no dudan en erigirse en sus mayores defensores cuando se trata de criminalizar a alguien en sentido inverso.

Tampoco dudan en publicar un sin fin de comunicados acusando a un Sindicato o el Colectivo al que representa de asaltar la “caja del Convenio” y de quitar el dinero al resto de ferroviarios, pero eso sí, a continuación publican otros diciendo que nos hemos quedado cortos a la hora de reconocer el estatus superior y que ahí están ellos para defenderlo.

Sólo en una ocasión, en este tiempo, SEMAF ha salido al paso de lo publicado por esta banda, pues lo consideramos una pérdida de tiempo ya que, por ser de todos conocidos, no cuentan con ningún crédito entre los trabajadores. Pero, aún a riesgo de darles la publicidad que ellos no consiguen por sí mismos, no podemos dejar de poner las cosas en su sitio de cuando en cuando, porque no podemos aceptar las tropelías que, día tras día, cometen con total impunidad. No nos resignamos a aceptar que alguien pueda pensar que el sindicalismo consiste en actuar como lo hacen estos personajes y no podemos permitir que la sarta de mentiras y los insultos queden sin respuesta una vez tras otra, aún cuando los ferroviarios saben perfectamente quién es quién y ponen a cada uno en su sitio. Y estos tipos, hasta ahora, con su forma de actuar, sólo han conseguido que la CGT tenga la representación más baja de los últimos años.

 **¡Y ESTO ES LO QUE HAY!****EL COMITÉ EJECUTIVO**